



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. LAS VEGAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el pleno de esta Corporación en sesión de fecha 3 de noviembre de 2016, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Las Vegas 10 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Roberto Bonilla Juárez.

N.º I.- 6576